

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Segunda Legislatura**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

12 de marzo de 2019

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1. **Aprobar el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**
2. **Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2954/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad e interés público la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial".**
3. **Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3195/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del IV Eje Vial y la ejecución del I Eje Vial del departamento de Amazonas".**
4. **Aprobar el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1802/2017-CR, mediante el cual se proponía la "Ley de difusión de canales televisivos de transmisión local vía servicios de televisión por cable".**
5. **Aprobar la dispensa del trámite de aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**

Siendo las nueve horas con dieciséis minutos del martes 12 de marzo de 2019, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian** (FP) y no contando con el quórum reglamentario se dio inicio a una sesión informativa¹ de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Aguilar Montenegro Wilmer** (FP); **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP); y, **Ventura Ángel, Roy** (FP).

Con las licencias de los señores congresistas: **Israel Lazo Julca** (FP); **Ushñahua Huasanga, Glider** (FP); **Castro Bravo, Jorge** (NA); **Flores Vílchez, Clemente** (PPK); y, **Tucto Castillo, Rogelio** (FA).

INFORMES:

- El señor congresista **Aguilar Montenegro Wilmer** (FP), manifestó que ya había un compromiso del ministro de Transporte y Comunicaciones para realizar una visita para verificar el estado de las vías de comunicación de diversas provincias de Cajamarca, para asumir compromiso y se culmine los trabajos de mejoramiento de las vías, pedidos reiterativos de los cajamarquinos.

*[En esta estación se incorporaron a la sesión los señores congresistas titulares **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP) y **León Romero, Luciana** (CPA)].*

- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy** (FP), informó que el miércoles 13 su despacho realizaría un foro denominado "Carretera Central 2019", para evaluar la situación y problemática, donde participarían los gobernadores regionales, alcaldes provinciales y representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, invitando al Presidente de la Comisión y a los señores parlamentarios a participar del foro.

¹ Se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión a las 09:27 horas, con el quórum reglamentario.

Asimismo, informó que había presentado una iniciativa legislativa en relación al transporte escolar, proyecto que permitiría atender un pedido de un sector dedicado a brindar este servicio, solicitando se priorice su análisis y debate. Al respecto, el señor Presidente comunicó que ya se habían solicitado los pedidos de opinión correspondientes.

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP), saludó la iniciativa legislativa presentada por el congresista **Ventura Ángel, Roy** (FP), mostrando su apoyo porque dicho proyecto permitiría mejorar la economía familiar de muchas familias, solicitando se priorice su debate.

*[En esta estación se incorporó a la sesión el señor congresista **Apaza Ordoñez, Justiniano** (FA) [accesitario en reemplazo del titular Tucto Castillo, Rogelio]].*

El señor **Presidente (e)** dio la bienvenida a los señores congresistas **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **León Romero, Luciana** (CPA); y, **Apaza Ordoñez, Justiniano** (FA) [accesitario en reemplazo del titular Tucto Castillo, Rogelio] e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **nueve horas con veintisiete minutos**, se da inicio a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión.

APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Presidente** informó que se había remitido electrónicamente a los señores congresistas el acta que fuera dispensada de su trámite de aprobación, para ejecutar acuerdos, y que se requería cumplir con la formalidad de aprobar el **acta de la Décima Tercera Cuarta Ordinaria**, sometiendo al voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas presentes.

DESPACHO:

El señor **Presidente (e)** informó que se había remitido a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión. Asimismo, dio cuenta de los siguientes proyectos de ley que habían ingresado a la Comisión, habiéndose emitido los pedidos de opinión correspondientes:

- **Proyecto de Ley 3945/2018-GL**, que propone la “Ley que fortalece la Lucha contra la Inseguridad Ciudadana y la Reducción de Delitos cometidos en Motocicletas Lineales”.
- **Proyecto de Ley 3956/2018-CR**, que propone establecer un mecanismo de obligatorio cumplimiento que permita contribuir a la efectividad de las reglas de tránsito por parte de los conductores y pasajeros, generando una cultura de prevención de accidentes de tránsito.
- **Proyecto de Ley 3960/2018-CR**, que propone modificar los artículos 111, 274 Y 274 A, 288 A y 288 D del Código Penal, tolerancia cero y lucha contra el consumo de alcohol de menores de edad.
- **Proyecto de Ley 3985/2018-CR**, que propone mejorar y enseñar la seguridad vial en los usuarios de las vías, aprovechando los mecanismos que están en funcionamiento, para difundir y reforzar la capacidad de los mismos, para identificar, discernir y entender la problemática de la seguridad vial en el país, conocer de las normas de tránsito terrestre en las escuelas, así como formar sus habilidades de manera teórica y práctica con sentido de responsabilidad.
- **Proyecto de Ley 3986/2018-CR**, que propone establecer los lineamientos generales para la emisión de licencias de conducir de vehículos motorizado para el transporte terrestre, así como regular las Escuelas de Conductores y los Centros Médicos.

INFORMES:

- El señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian** (FP), en su condición de Presidente, informó que se había recibido una invitación de la Municipalidad Distrital de Comas para participar de la actividad "Pedalea Comas", que se realizaría el 17 de marzo en el parque "Sinchi Roca", extendiendo la invitación de los señores congresistas. Asimismo, informó que se vienen realizando las coordinaciones necesarias para la realización de una Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Ica para el 22 de marzo.

PEDIDOS:

- No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. **DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2954/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD VIAL".**

El señor **Presidente** sustentó el predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2954/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad e interés público la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial", manifestando lo siguiente:

- La iniciativa legislativa propone declarar de necesidad e interés público la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial, que permitirá de manera integral, en línea y tiempo real, la supervisión, fiscalización y control de las actividades desarrolladas por las entidades complementarias de servicio de transporte terrestre y registro oportuno en las bases de datos centralizada del sistema de las multas impuestas por las autoridades competentes, por infracciones de tránsito y transporte terrestre a nivel nacional.
- Al respecto, el INEI considera de gran importancia la propuesta del Proyecto de Ley que declara de necesidad e interés pública la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial, el cual permitirá en forma integral, en línea y tiempo real, supervisar fiscalizar y controlar a las entidades complementarias al servicio de transporte terrestre, así como la detección y registros de infracciones y sanciones a las reglas de tránsito y sus consecuencias.
- Por otro lado, la SUTRAN, considera que es "*pertinente declarar de necesidad e interés público la creación del sistema informático para contribuir a la seguridad vial (...)*".
- Por lo tanto, considerando que el proyecto de ley es considerado como necesario y ha sido declarado viable por los organismos técnicos consultados, proponemos la aprobación del dictamen, pero con un solo artículo de conformidad con nuestras normas de técnica legislativa.

*[En esta estación se incorporó a la sesión el señor congresista accesitario **Segura Izquierdo, César** (FP)].*

Culminada la sustentación, el señor Presidente sometió a debate el predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2954/2017-CR**, interviniendo los siguientes señores congresistas:

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP) señaló que los accidentes de tránsito son la segunda razón de mayor mortandad en el Perú, consideró que los conductores deben ser mayor capacitados en razón que el 68% de accidentes se origina como consecuencia de incumplimiento de las reglas de tránsito. Consideró fundamental impulsar la educación vial en la currícula escolar. Denunció a las instituciones que emiten los brevets de conducir. Señaló estar de acuerdo con la propuesta de dictamen.

*[En esta estación se incorporaron a la sesión los señores congresistas **Trujillo Zegarra, Gilmer** (FP) [accesitario en reemplazo del titular **Lazo Julca Israel Tito**] y **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) [accesitario en reemplazo del titular **Martorell Sobero, Guillermo**]].*

*[En esta estación se retiró de la sesión el señor congresista accesitario **Segura Izquierdo, César** (FP)].*

- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy** (FP) saludó la presentación de la iniciativa legislativa y resaltó los beneficios que se obtendría en la seguridad vial. Señaló que para el Poder Ejecutivo la seguridad vial no es una Política de Estado. Se mostró de acuerdo con la propuesta de dictamen y consideró una rápida implementación por parte del Ejecutivo.
- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP) señaló que la propuesta legislativa es interesante. Hizo una reflexión respecto a la problemática de las papeletas emitidas y la imposibilidad de su cobro. Señaló que los conductores con múltiples papeletas son un peligro para los peatones, recomendando que estos deberían ser inhabilitados por un lapso de tiempo de conducir sus vehículos.

*[En esta estación se incorporó a la sesión el señor congresista **Del Águila Herrera, Edmundo** (AP)].*

- La señora congresista **León Romero, Luciana** (CPA) señaló que en el país no existen conciencia de la educación vial y preguntó ¿qué institución sería la encargada de implementar el sistema informático propuesto?, ¿el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? o ¿SUTRAN? y ¿existe una base de datos propuesto a la fecha?.
- El señor congresista **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) manifestó que la base de datos de papeletas a nivel nacional permitiría un mayor control en la contratación de los conductores, siendo estos los responsables de las faltas y no el vehículo.

*[En esta estación se retira de la sesión la señora congresista titular **León Romero, Luciana** (CPA)].*

- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy** (FP) manifestó que no todo se le debería culpar a los conductores, sino, mucho tiene que ver en los accidentes de tránsito a los empresarios, quienes deberían tener una responsabilidad solidaria.

El señor **Presidente**, al no haber más intervenciones de los señores congresistas, y luego de absolver las consultas de los parlamentarios, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2954/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad e interés público la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial", precisándose que la entidad responsable de implementar la propuesta es el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Monterola Abregu, Wuilian** (FP); **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Ventura Ángel, Roy** (FP); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP); **Del Águila Herrera Edmundo** (AP);

Apaza Ordóñez Justiniano (FA) [*congresista accesitario en reemplazo de Tucto Castillo Rogelio Robert*]; **Trujillo Zegarra Gilmer** (FP) [*congresista accesitario en reemplazo de Lazo Julca Israel Tito*]; y, **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) [*congresista accesitario en reemplazo de Martorell Sobero, Guillermo*].

2. DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3195/2018-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DEL IV EJE VIAL Y LA EJECUCIÓN DEL I EJE VIAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

El señor **Presidente** sustentó el predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3195/2018-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del IV Eje Vial y la ejecución del I Eje Vial del departamento de Amazonas”.

El señor **Presidente**, al no haber intervenciones de los señores congresistas, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3195/2018-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del IV Eje Vial y la ejecución del I Eje Vial del departamento de Amazonas”, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Monterola Abregu, Wuilian** (FP); **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Ventura Angel, Roy** (FP); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP); **Del Águila Herrera Edmundo** (AP); **Apaza Ordóñez Justiniano** (FA) [*congresista accesitario en reemplazo de Tucto Castillo Rogelio Robert*]; **Trujillo Zegarra Gilmer** (FP) [*congresista accesitario en reemplazo de Lazo Julca Israel Tito*]; y, **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) [*congresista accesitario en reemplazo de Martorell Sobero, Guillermo*].

[*En esta estación se incorpora a la sesión la señora congresista titular León Romero, Luciana (CPA)*].

3. DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1802/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONÍA LA “LEY DE DIFUSIÓN DE CANALES TELEVISIVOS DE TRANSMISIÓN LOCAL VÍA SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE”.

El señor **Presidente** sustentó el predictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 1802/2017-CR**, mediante el cual se proponía la “Ley de difusión de canales televisivos de transmisión local vía servicios de televisión por cable”, manifestando lo siguiente:

- La propuesta busca que las empresas prestadoras de servicios de cable incorporen en su servicio de difusión televisiva a los canales nacionales, regionales o locales, siempre que cumplan con los requisitos y autorizaciones establecidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- La propuesta legislativa ha recibido observaciones por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional. En tal sentido, la Comisión concuerda con las opiniones recibidas por los órganos especializados y colegimos:
 - i) El Proyecto vulnera los derechos constitucionales de la Libertad de Empresa y de la Libre contratación consagrados en la Constitución Política del Perú en sus artículos 58 y 59, conforme se ha detallado en las opiniones de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones y Economía y Finanzas.

- ii) El Proyecto contiene fundamentos técnicos que no se ajustan a la realidad, ya que señala: "(...) *el usuario de señal abierta que pasa al sistema de cable, deja de acceder automáticamente al primero (...) porque los aparatos de televisión no están adaptados para compartir la señal de televisión abierta y la señal por cable (...)*".
 - iii) La iniciativa legislativa afectaría a los empresarios de los canales de televisión, a los propietarios de las empresas de cable e incluso a los usuarios, conforme se detalla en el informe de Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)
- La Comisión, a tenor de las observaciones realizadas por los organismos especializados del Poder Ejecutivo y de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y de la verificación que la iniciativa no podía pasar el test de proporcionalidad para afectar derechos, concluye que la propuesta no resulta viable, proponiendo su no aprobación y envió al archivo.

*[En esta estación se retira de la sesión el señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer (FP)**].*

El señor **Presidente**, al no haber intervenciones de los señores congresistas, sometió al voto el **dictamen negativo** recaído en el **Proyecto de Ley 1802/2017-CR**, mediante el cual se proponía la "Ley de difusión de canales televisivos de transmisión local vía servicios de televisión por cable", siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Monterola Abregu, Wuilian (FP)**; **Narvaez Soto, Eloy Ricardo (APP)**; **Aguilar Montenegro, Wilmer (FP)**; **Ventura Ángel, Roy (FP)**; **Elías Ávalos, Miguel Ángel (FP)**; **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa (FP)**; **Del Águila Herrera Edmundo (AP)**; **León Romero, Luciana Milagros (CPA)**; **Apaza Ordóñez Justiniano (FA)** [*congresista accesitario en reemplazo de Tucto Castillo Rogelio Robert*]; y, **Figueroa Minaya, Modesto (FP)** [*congresista accesitario en reemplazo de Martorell Sobero, Guillermo*].

4. DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1779/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONÍA LA "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 1 DE LA LEY 27181, LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1051".

El señor **Presidente** sustentó el predictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 1779/2017-CR**, mediante el cual se proponía la "Ley que modifica el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 27181, Ley general de transporte y tránsito terrestre, modificada por el Decreto Legislativo 1051", manifestando lo siguiente:

- La Comisión de la revisión de la exposición de motivos y de las opiniones recibidas podemos apreciar que la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, regulo la contratación del seguro la contratación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), la cual fue modificada por la Ley 28839, Ley que modifica los artículos 30 y 31 de la Ley 27181, por la cual se autorizó a las AFOCAT a emitir CAT (Certificado contra Accidentes de Tránsito) que contengan términos equivalentes, condiciones semejantes o mayores coberturas ofertadas que el SOAT vigente, con el objetivo de asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito. Debemos precisar que el CAT es exclusivamente para vehículos de transporte público que presten al interior de una provincia región, conforme a lo establecido en el numeral 30.1 del artículo 30 de la referida ley.

- La propuesta de la iniciativa legislativa es ampliar el ámbito de cobertura del Certificado contra Accidentes de Tránsito – CAT, para vehículos que presten “el servicio de transportes de personas interprovincial de ámbito regional.
- Al respecto, de conformidad con las opiniones, debemos señalar:
 - a) En el periodo del 2014 -2016 la Superintendencia de Banca y Seguros SBS ha emitido 230 resoluciones de sanción por incumplimiento a 43 AFOCAT, por incumplir las normas con los pagos de indemnizaciones solicitadas; por lo que ampliar su cobertura al ámbito interregional agravaría la problemática como lo refiere en el su análisis el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - b) De la revisión de la exposición de motivos del proyecto de ley se encuentra que este no cuenta con un análisis técnico que permita determinar si las AFOCAT cuentan o no con la capacidad para asumir la ampliación de las coberturas del CAT del ámbito provincial al ámbito regional, sin generar mayores costos a los transportistas.
 - c) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que constituye el sector competente en materia del presente proyecto, en su opinión como hemos desarrollado, considera inviable el proyecto de ley, por carecer de sustento económico y ser técnicamente inmanejable financieramente.
- Por las consideraciones expuestas y no existiendo los estudios económico-financieros que respalden la iniciativa legislativa la Comisión propone la no aprobación de la iniciativa legislativa y su posterior envío al archivo.

Culminada la sustentación, el señor Presidente sometió a debate el dictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 1779/2017-CR**, interviniendo los siguientes señores congresistas:

- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy** (FP) solicitó que se posponga la votación de la propuesta de dictamen negativo y, a su vez, que la presidencia reciba a los representantes de la asociación de AFOCAT que se encontraban en la sala. La congresista **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP) apoyó el pedido. Al respecto, el señor **Presidente** precisó que atendería a los representantes de la asociación de AFOCAT, invitando a los representantes de la SBS; y, pospuso el voto del dictamen en debate.

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes.

*[En esta estación se incorpora a la sesión el congresista **Martorell Sobero, Guillermo** (FP)].*

Siendo las diez horas con veintitrés minutos del martes 12 de marzo de 2019, el señor **Presidente** levantó la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

WUILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

Comisión de Transportes y Comunicaciones

ISRAEL LAZO JULCA
SECRETARIO

Comisión de Transportes y Comunicaciones